



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE FEA DE OFTALMOLOGIA CON CARÁCTER INTERINO, PUBLICADA EN EL BOPA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 21 de agosto de 2015, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Oftalmología en el Área Sanitaria V (BOPA 05/09/2015), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia

RESUELVE

Único.- Adjudicar la plaza de FEA de Oftalmología mediante nombramiento interino en plaza vacante, a **Dña. Susana Rodríguez Villa**, con D.N.I. 71.642.141-Q.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Gijón, a 13 de octubre de 2015

La Gerente del Área Sanitaria V

Fdo.: Montserrat Bango Amat

